CONTRATO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	SASI-001-2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES QUE VIVIEN EN ZONA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ASTREA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
NIT	892301541-1
CONTRATISTA:	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARIGUANI - COOTRARIGUANI
IDENTIFICACIÓN	NIT. 819000827-5
REPRESENTANTE LEGAL	EDUARDO SEGUNDO DIAZ RICAURTE
C.C.	85.446.728
DIRECCIÓN:	CALLE 7 No. 5-21 LOCAL 2
TELEFONO:	3114099383
CORREO ELECTRONICO	cootrariguani@hotmail.com
VALOR:	CIENTO SETENTA Y NUEVE NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/C (179.997.088,00), PESOS M/CTE
DURACION:	TREINTA Y CUATRO (34) DIAS CALENDARIOS

En el municipio de Astrea, a los cuatro (04) día del mes de Junio del 2024, se reunieron **EDUARDO SEGUNDO DIAZ RICAURTE** identificada con No. De Cedula **85.446.728** en calidad de Representante Legal de **COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE ARIGUANI - COOTRARIGUANI** y **FREDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO,** actuando en nombre del **MUNICIPIO DE ASTREA,** en su calidad de Secretario de Gobierno y Asuntos Administrativos, con la finalidad de **DAR INICIO** a la ejecución del proceso de Selección Abreviada por SUBASTA INVERSA **SASI-001-2024** cuyo Objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES QUE VIVIEN EN ZONA RURAL, MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ASTREA"** Y dejar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto de aporte de los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

2. Que el contratista se compromete a cumplir con sus obligaciones legales y contractuales.

Para constancia de lo anterior, firman el presente documento bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Para mayor constancia se firma en Astrea - Cesar, a los cuatro (04) días del mes de Junio del Dos Mil Veinticuatro (2024).

Original firmado

FREDDY ALBERTO NAVARRO PALMEZANO
Secretario de Gobierno Municipal

EDUARDO SEGUNDO DIAZ RICAURTE
R/te. Legal **COOTRARIGUANI**

NOTA: El SECOP II funciona con contratos electrónicos que son aprobados/aceptados por las partes a través de la plataforma. Estos contratos tienen validez jurídica y probatoria. No es necesario imprimir minutas y hacerlas firmar por las partes. Usted sólo debe anexar al SECOP II el clausulado y los documentos soporte del contrato que considere pertinentes. Toda la información anexada debe ser complementaria, y no duplicar la información ya contenida en los formularios del SECOP II. Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170803_guia_gestion_c ontra ctual.pdf

:

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Correo electrónico: secretariadegobierno@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co